ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL



APERTURA DE "SOBRES A" LICITACIÓN RESTRIGIDA REF.: JCE-CL-LR-01-2017

Yo: LICDA. ANGELA CEPEDA, Notario Público del Número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios Inc. No. 3350, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0914981-5, con mi estudio profesional localizado en la Plaza del Este, apto. 13-B, carretera Mella, Km. 7 1/2, El Brisar, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, DECLARO, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acta de comprobación del acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación, y propuestas técnicas, presentadas por los oferentes registrados en la Licitación Restringida, Ref.:JCE-CL-LR-01-2017, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de los discos destinados a la actualización y migración de la infraestructura de almacenamiento de la Junta Central Electoral, con el objetivo de proteger sus bases de datos y sistemas aplicativos; que tuvo lugar el día quince (15) del mes agosto del año dos mil diecisiete (2017), en el Salón de Partidos Políticos de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicado en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud, he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: PRIMERO: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente de la Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dra. Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación v Desarrollo; Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. SEGUNDO: Concluida la introducción, siendo las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 A.M.), el Dr. Luís Ramón Cordero González, concedió las palabras a la suscrita para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que solo concurrió un oferente, a saber: Soluciones Globales. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador del Comité, quien informó que una (1) de las empresas adquirientes del Pliego de Condiciones Específicas e inscritas en la licitación, no se presentó, esta fue: Cecomsa. De inmediato hizo contacto, vía telefónica, con un representante de la referida empresa, el Sr. Ramón Alvarado, quien informó que no acudirían al acto y se retiraban de la licitación por razones ajenas (todo esto fue escuchado por los presentes, a través del altavoz). TERCERO: Obtenida la información anteriormente citada, procedí a explicar el procedimiento y a llamar al oferente registrado, SOLUCIONES GLOBALES, representada por el Sr. José Fco. Mateo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0008889-7 y la Sra. Dileysi Ureña portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2006532-6, quienes entregaron un sobre, conteniendo en su interior un original y dos copias de los siguientes documentos: a) formulario F.L.-01 (verificación y validación de ofertas); b) formulario F.L.02 (presentación de oferta); c) formulario F.L.03, designando como Agentes Autorizados a los Sres. José Francisco. Mateo v Dileysi Ureña González; d) formulario F.L.04, (aceptación de la designación del Sr. José Francisco. Mateo); e) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Leandro Rafael Medina Méndez, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3887; f) copia de los estatutos sociales; g) poder de representación, notariado por la Dra. Piedad Cruz Salcedo, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. No. 3585, designando como representante legal a la Sra. Elizabeth Herrera García; h) certificación del Registro Mercantil No. 965105; i) copia del acta de la última asamblea general ordinaria anual y lista de suscriptores; j) copia de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Edward Salvador Mateo, Ernesto Lorenzo Ogando y de la Sra. Herminia Mateo Fermín, miembros de la Junta Directiva; k) certificación de no

antecedentes penales de los Sres. José Francisco. Mateo, Edward Salvador Mateo, Ernesto Lorenzo Ogando y de la Sra. Herminia Mateo Fermín, miembros de la Junta Directiva; 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE 1591); m) certificación de pago de la DGII, No. C0217952203703 de fecha 17/07/2017; n) certificación de la TSS, No. 769172; ñ) certificación de la DGII, No. C04363784553 de fecha 1/08/2017; o) estado financiero del año 2016, a la firma de Churchill González & Asocs., ICPARD No.906 (contiene el IR-2 y sus anexos); p) una (1) carta de Dell EMC, indicando que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca; q) una (1) carta de Cisco, indicando que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca; r) especificaciones técnicas y anexos; s) cartas de referencias comerciales emitidas por Banco Ademi, Celvadom, Altice Hipaniola (Orange-Tricom), Banco Santa Cruz y Banco BDI. CUARTO: Que concluida la recepción y apertura del sobre presentado por el oferente registrado en el acto, pregunté a los presentes que si tenían alguna pregunta u observación que hacer, v en virtud de que no intervino ninguno de los presentes, siendo las diez v vente minutos de la mañana (10:20 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017).

